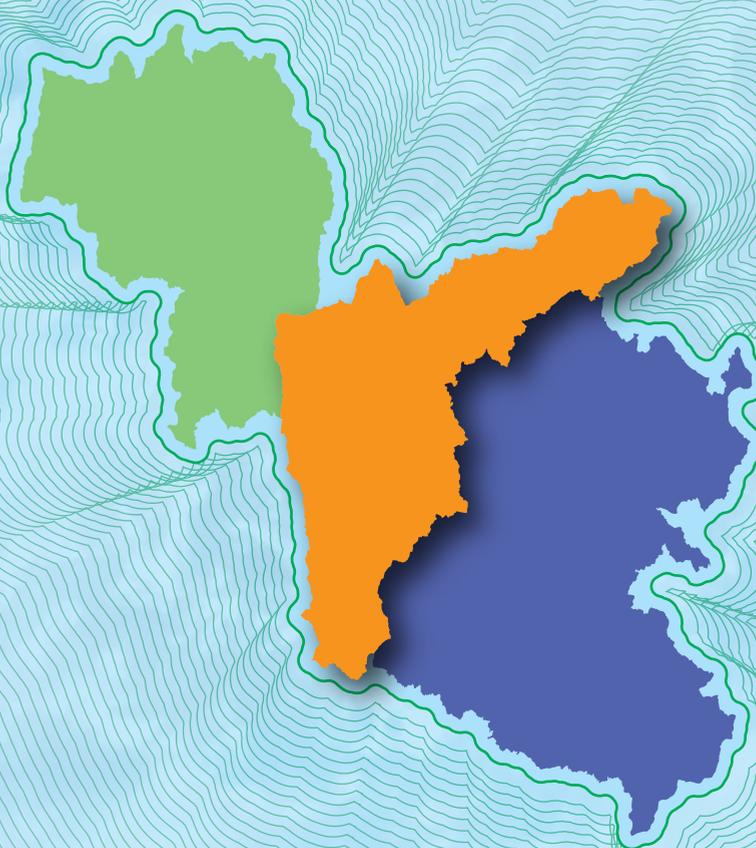




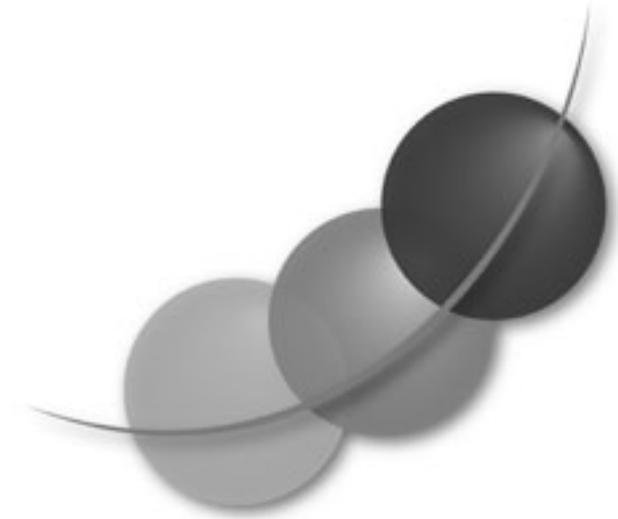
HORIZONTES 2030
oriente · aburrá · occidente



Lineamientos
DE DIRECCIONAMIENTO
estratégico



Alcaldía de Medellín



HORIZONTES 2030
oriente · aburrá · occidente

(Lineamientos de Direccionamiento Estratégico)

Documento de Lineamientos de Direccionamiento Estratégico a 2030

Contrato Interadministrativo desarrollado entre Junio 16 de 2011 y Enero 16 de 2012



iner



Alcaldía de Medellín

[EQUIPO DE TRABAJO
HORIZONTES 2030 INER-
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA]

[DIRECTORA INER Y PROYECTO HORIZONTES 2030]

Lucelly Villegas Villegas - Historiadora, Maestría en Historia de Colombia.

[COORDINADOR GENERAL]

Gerardo Antonio Cardona Ramírez - Arquitecto, Especialista en Gerencia Social, Especialista en Gobierno y Cultura Política, Maestría en Gestión y Desarrollo Local.

[COMPONENTE SOCIAL]

- Coordinadora: Marta Cecilia Ramírez Arboleda - Socióloga, Especialista en Investigación Social.
- Asistente: Rosa Elena Moreno Mosquera - Socióloga

[COMPONENTE ECONÓMICO]

- Coordinadora: María Soledad Betancur Betancur - Economista, Maestría en Estudios Urbano Regionales.
- Asistente: Elkin Argiro Muñoz Arroyave - Economista.

[COMPONENTE INSTITUCIONAL]

- Coordinador: Luis Fernando Agudelo Henao - Contador Público, Maestría en Gerencia Pública, Candidato a Ph.D. en Estudios Políticos.
- Asistente: Isabel Cristina Correa Tamayo, Abogada.

[INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA]

- Coordinador: Jorge Alberto Cano Alvarez - Ingeniero Forestal, Especialista SIG.
- Analista de Sistemas: Julián Andrés Giraldo Hoyos - Ingeniero Electrónico.

[UNIDAD DE COMUNICACIONES CORPORACIÓN
REGIÓN]

- María Andrea Kronfly Velásquez - Comunicadora Social.

[ALCALDIA DE MEDELLÍN]

[ALCALDE DE MEDELLÍN]

Aníbal Gaviria Correa

[DIRECTOR DE PLANEACIÓN]

David Escobar Arango

Rodrigo Toro Londoño - Subdirector de Planeación Económica y Social
Departamento Administrativo de Planeación de Medellín

Leonor Echeverri Cardona - Profesional Especializada - Profesional Universitaria
Subdirección de Planeación Social y Económica
Departamento Administrativo de Planeación de Medellín

Andrés David Muñoz Londoño - Interventor Economista, Especialista en Gerencia Pública, Estudios de Maestría en Desarrollo.

Amparo Saldarriaga Klinkert - Enlace Municipio de Medellín
Socióloga, Maestría en Estudios Urbano Regionales y Doctora en Ciencias Sociales y Políticas Públicas de Juventud

Medellín, Colombia
Junio de 2012.
ISBN: 978-958-8749-36-5

■ Presentación ■

Para el Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín y el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, es de suma importancia la entrega de los Lineamientos de Direccionamiento Estratégico "Horizontes 2030, Oriente-Aburrá-Occidente", producto de una construcción que contó con una significativa presencia de actores regionales y se constituyen en un instrumento estratégico para apoyar la búsqueda de soluciones articuladas, para los territorios urbanos y rurales de los Municipios objeto de estudio y del resto del Departamento de Antioquia.

El 5º Congreso "Una gran ciudad para la integración regional" no contó con presencia suficiente de actores regionales, para hablar de un verdadero diálogo regional. Por ello, se concluyó que era necesario ampliarlo y fortalecerlo, orientándolo hacia aquellas temáticas menos exploradas: la institucionalidad para la articulación regional y el diálogo de lo social con lo económico.

Se requería un ejercicio regional complementario a la agenda de trabajo de la Comisión Tripartita, sobre aspectos de institucionalidad, así como en la interlocución de los asuntos económicos con los temas sociales (pobreza, equidad e inclusión), que se reconocen como un vacío significativo en los frentes de planeación y ordenamiento que actualmente se abordan de manera conjunta en la región. Estas razones le dieron origen a esta importante iniciativa del Municipio de Medellín, liderada por el Alcalde Alonso Salazar y su Director de Planeación, Mauricio Valencia.

Precisamente, el proyecto Horizontes 2030 se propone avanzar en la articulación de esfuerzos sociales, institucionales y económicos, para acometer proyectos estratégicos comunes,

para superar la pobreza, reducir el estancamiento productivo y educativo, detener la dilapidación de los recursos naturales, y armar una institucionalidad capaz de llevar adelante una gobernanza democrática territorial, sólida y proactiva.

Con el ánimo de aportar a esa mirada regional que tanta falta nos hace, estos lineamientos se entregarán al gobierno departamental y a los municipales, así como a los líderes regionales, como una apuesta a procesos de largo plazo con un alto valor técnico y político: no se trata sólo de soñarnos la región solidaria y competitiva; se trata de armar juntos, en la ruta derivada del ejercicio planificador, una agenda estratégica de gestión, que conduzca el futuro de la región hacia el cierre brechas y la apertura de caminos hacia la equidad, la inclusión y la verdadera prosperidad.

Se trata en últimas de empezar a construir juntos ese futuro soñado. De pasar del crecimiento económico al desarrollo integral, de los esfuerzos individuales atomizados a la sinergia en la gestión y, como lo plantea entre otros aspectos este gobierno que iniciamos, de trabajar por disminuir los desequilibrios territoriales.

Esta publicación busca ser un aporte a un buen gobierno y una sociedad participante, comprometidos con el desarrollo armónico y la adecuada articulación de Medellín y Antioquia, para elevar los niveles de calidad de vida de la población y asegurar la sostenibilidad y competitividad territorial, sobre bases sólidas de inclusión social, sostenibilidad y equidad.

DAVID ESCOBAR ARANGO

Director

Departamento Administrativo de Planeación Social

Introducción

El objetivo general trazado para el proyecto HORIZONTES 2030, fue la formulación de las líneas de direccionamiento estratégico al 2030 de las dimensiones social, económica e institucional para el desarrollo articulado de municipios de Oriente, el Valle de Aburrá y el Occidente antioqueño.

El escenario territorial escogido está constituido por 26 municipios: 5 municipios del Occidente antioqueño (Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, Olaya y Ebéjico), 11 del Oriente de Antioquia (Guarne, Marinilla, Rionegro, El Santuario, San Vicente Ferrer, La Unión, La Ceja del Tambo, El Carmen de Viboral, El Retiro, El Peñol y Guatapé) y el Valle de Aburrá, (Barbosa, Copacabana, Girardota, Bello, Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta, Caldas y la Estrella); sin olvidar que las territorialidades que se generan a propósito de los fenómenos sociales, económicos e institucionales objeto de los lineamientos de planeación, pueden tener expresiones más allá de los límites de los municipios seleccionados.

El proyecto es un esfuerzo del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín y el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, por potenciar el enfoque de planeación estratégica del territorio de la región central del Departamento de Antioquia, en un marco de construcción colectiva desde las tres subregiones, como manera de reforzar una propuesta integral e integradora. Donde las entidades le apuestan a los procesos de construcción del territorio, buscando modificar la tendencia de desigualdades y rupturas, que se generan en el modelo económico y el modelo de ocupación actual.

Este propósito se enmarca en los siguientes objetivos, que se guían por la búsqueda del Desarrollo Humano Sostenible:

- [1] Registrar las tensiones existentes entre los actores estratégicos presentes en el territorio, sobre la base de un análisis veraz y sintético de: las fichas de lectura de procesos previos que se presentaron en el territorio, las entrevistas y talleres desarrollados por el equipo de trabajo.
- [2] Analizar las tensiones presentes en el territorio de forma articulada con los componentes social, económico e institucional, de manera que se lleven a cabo proposiciones de lineamientos de planificación integrales.
- [3] Desarrollar propuestas de lineamientos que permitan superar los graves problemas de inequidad que se presentan en el territorio, a pesar del sostenido crecimiento de la producción y el ingreso de algunas empresas y el aumento del gasto social que han realizado una buena parte de los entes territoriales.

Los planteamientos de los lineamientos estratégicos de HORIZONTES 2030, pretenden servir de marco general para los planes de desarrollo de los Municipios, el Departamento, entidades de orden público, sector privado y comunitario, que estén dispuestas a realizar replanteamientos en los esquemas de relacionamiento, en las políticas de responsabilidad social y en un nuevo liderazgo para lograr la equidad, reconstruir el tejido social y generar la cohesión social, económica e institucional necesarios para nuestro departamento. El llamado es a que instituciones e individuos modifiquen la forma como se relacionan sobre la base del respeto, la solidaridad y la corresponsabilidad como valores básicos para el desarrollo humano integral en Antioquia.

El CD anexo encontrará el informe completo del proyecto HORIZONTES 2030

Línea de tiempo

Una trayectoria de reflexión y un contexto para construir la articulación

En los inicios de la década de 1990, la sociedad de Medellín asumió revertir la fractura que para ella significaban, los 381 homicidios por cada cien mil habitantes de 1991, con un amplio proceso de participación denominado “Alternativas de Futuro para Medellín”. Mediante este proceso se instalaron más de diez mesas de trabajo, que respondían a diferentes ejes de desarrollo de la ciudad. Territorio, juventud, trabajo, mujer, educación, economía y competitividad fueron algunos de los campos de actividad. En estos espacios confluyeron organizaciones sociales de todo tipo, instituciones académicas, gremios, organizaciones no gubernamentales e instituciones gubernamentales.

La naturaleza acordada para el proceso, entendió la violencia de aquella época como un resultado de las problemáticas del desarrollo en la ciudad y no como un fenómeno desprovisto de contextos sociopolíticos o económicos. La ciudad comprendió el indicador en toda su complejidad y, en consecuencia, activó un proceso también complejo, profundamente democrático, que ayudó a construir una narrativa para transformar el presente en una perspectiva de futuro.

Ese proceso fue referente de múltiples procesos de planeación estratégica, y es tal vez la “condición de entorno” que dio base al propósito incorporado en los dos últimos

planes de desarrollo de la ciudad: el desarrollo humano.

Así, la cohesión social, calidad de vida, desarrollo humano y democracia, son referentes comunes en los diferentes propósitos planeados desde las distintas estrategias, alternativas y caminos para concretar una región equitativa y competitiva simultáneamente.

Se tenía conciencia que en el proceso para alcanzar la competitividad y conectarse con el mundo, era necesario avanzar en dos direcciones con resultados diferentes: una con cohesión social basada en la democracia, la calidad de vida y la equidad; y otra sin cohesión social, sin inclusión, basada en bajos costos salariales, que traería pobreza y exclusión como consecuencias. Por tal razón, a mediados de los años noventa, se recomendó trabajar hacia la cohesión social con democracia y equidad, y la “Ciudad Educadora” fue una de las estrategias bandera para avanzar en esta dirección.

Pero parece que el camino ha sido, como mínimo, incompleto y en muchos casos equivocado, pues de un lado, los problemas de inequidad social y territorial, y otro, la dificultad para avanzar en estrategias de alcance territorial meso, son diagnósticos que se siguen repitiendo en los diferentes escenarios estratégicos desarrollados, en-

tre ellos el proyecto Metrópoli 2030, los planes estratégicos Aburrá Norte y Sur, y el PLANE0, y aún en los diferentes procesos que en la actualidad están pensando la región al año 2030.

Diversos indicadores reflejan la realidad que desde hace dos décadas le preocupa a esta sociedad. Y ha sido entonces posible construir una ruta que mejora en algunos campos la calidad de vida y las condiciones de pobreza y no de manera generalizada en los demás territorios de la subregión y el Departamento; sin embargo, no ha sido eficaz para reducir la desigualdad.

Es necesario, pensando en que es posible actuar con miras al 2030, formular la pregunta: ¿Qué explica la dinámica “incompleta” de las transformaciones? A continuación entonces se hace un recuento, que hemos denominado “línea de tiempo”, de los diferentes procesos que se han trazado propósitos en diferentes campos frente al desarrollo del territorio objeto de estudio. Esto significa que, si bien no se parte de cero, existen procesos que no han avanzado en la dirección y con la intensidad deseadas.

El reconocimiento de los acumulados la base de la confianza

Con el gráfico de la línea de tiempo se pretende realizar en un solo espacio un balance de los diferentes planes sectoriales, poblacionales y territoriales - locales producidos en los últimos treinta años, periodo 1980-2011; para ello se dividieron los acumulados realizados por las instituciones del territorio de la siguiente manera:

- En la primera línea se hace una representación gráfica del balance de los planes sectoriales, poblacionales y territoriales-locales.
- La segunda línea consigna el balance de los Planes Estratégicos producidos en los territorios de Oriente, Aburrá y Occidente.
- En la tercera línea se expone el balance de los principales procesos de Ordenamiento Territorial realizados en el departamento de Antioquia, para los territorios de Oriente, Aburrá y Occidente.

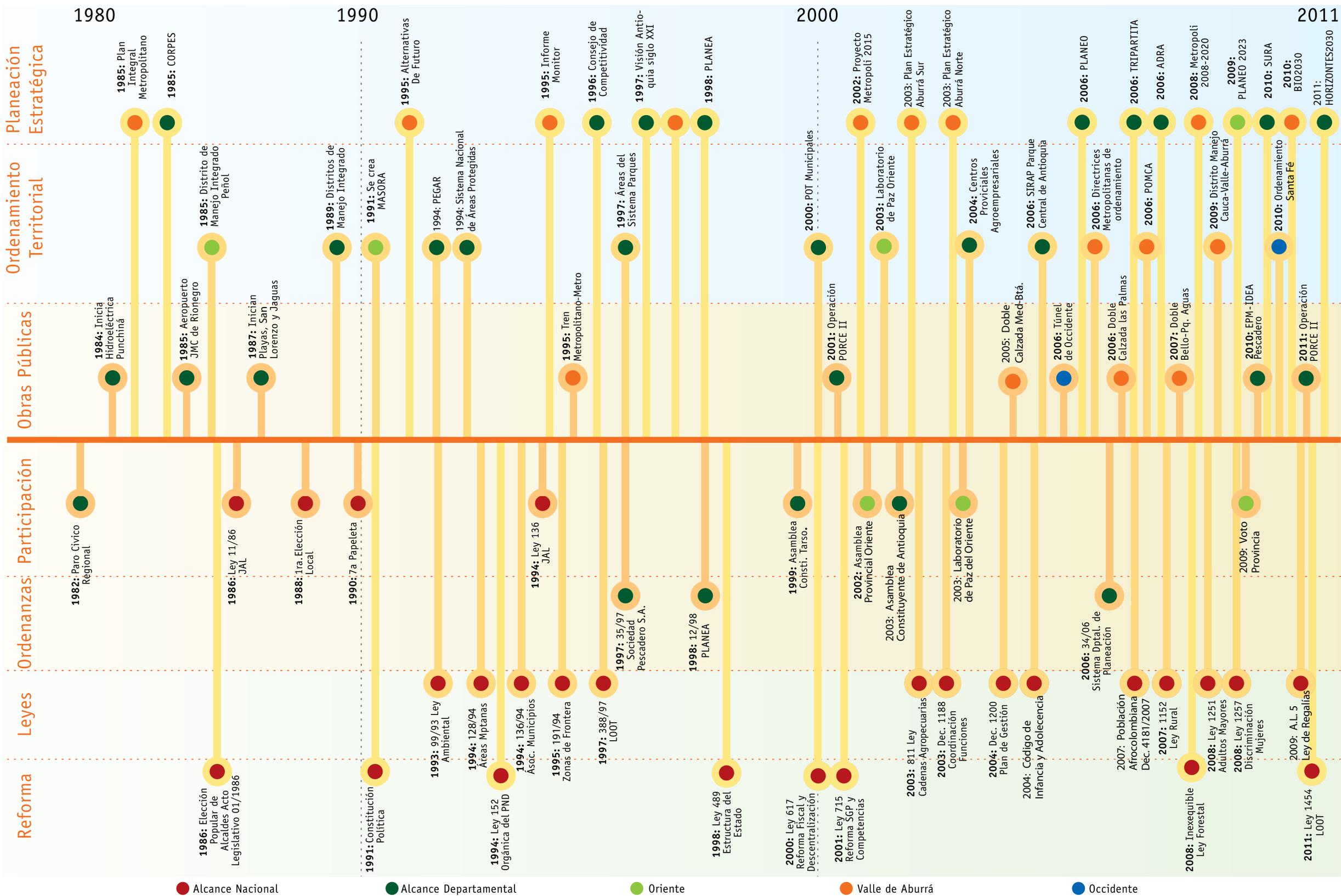
■ La cuarta línea muestra el balance de las Obras Públicas realizadas en el departamento de Antioquia que, por su importancia y localización, tuvieron el potencial de convertirse en hechos ordenadores de los territorios de Oriente, Aburrá y Occidente.

■ Desde la quinta línea se da cuenta del balance de los principales escenarios de participación y luchas sociales que se presentaron en el país y el departamento de Antioquia que, por su importancia, tuvieron el potencial de modificar las condiciones políticas e institucionales de la planificación y el ordenamiento en Oriente, Aburrá y Occidente.

■ Una sexta línea registra el balance de las ordenanzas que regulan la planificación y el ordenamiento en Antioquia, Oriente, Aburrá y Occidente.

■ En la séptima línea se consignan las leyes de diversa índole promulgadas durante el período citado, con incidencia en el ambiente, el territorio y los grupos poblacionales.

■ Finalmente en la octava línea se presenta el balance de las principales reformas que modificaron las regulaciones de la planificación y el ordenamiento territorial en Antioquia, Oriente, Aburrá y Occidente en el periodo señalado.



● Alcance Nacional

● Alcance Departamental

● Oriente

● Valle de Aburrá

● Occidente

Lineamientos para el direccionamiento estratégico al 2030 de los municipios de Oriente, Valle de Aburrá y el Occidente antioqueño

Lineamientos Estratégicos Estructurantes

Los lineamientos se construyeron sobre la base de superar una mirada compartimentada por componentes para desarrollar una perspectiva sistémica. La lógica de elaboración está asociada a superar la tradicional sumatoria de dimensiones, dada la complejidad de las problemáticas del territorio que son abordadas. El objetivo es proveer a los diseñadores de política, las empresas y organizaciones comunitarias, instrumentos centrados en las problemáticas del territorio, más que en componentes de corte académico.

En el proceso HORIZONTES 2030, se hizo necesario definir cuáles debían ser los lineamientos estratégicos esenciales (al-mendrón), que deben ser tenidos en cuenta para el proceso de desarrollo y articulación de las subregiones de Oriente, Aburrá y Occidente, ejercicio en el cual logramos acordar los siguientes:

- Propiciar una convergencia territorial que reduzca las brechas en la calidad de vida de las distintas localidades, buscando incorporar la articulación entre lo rural-urbano y la equidad social para incidir en el desarrollo de los 26 Municipios integrantes del proyecto HORIZONTES 2030.

- Establecer políticas que propendan por la dignidad humana y la equidad con un enfoque diferencial, reconociendo la primacía constitucional de los derechos de los menores, garantizando el acceso a educación, salud, vivienda, recreación, bienestar, servicios públicos y cultura.

- Estructurar políticas que propendan por la configuración de un sistema productivo territorial, que avance hacia la producción y la redistribución de la riqueza.

- Promover el conocimiento al servicio del desarrollo, garantizando cobertura universal en educación media al 2030 y un significativo avance en educación superior (técnica, tecnológica, universitaria) con gran compromiso en educación para el trabajo y desarrollo humano; especialmente para la población joven que no trabaja ni estudia, con programas que se orienten a desarrollar las potencialidades territoriales o a subsanar los obstáculos para el desarrollo.

- Construir una red de instituciones, en las que organizaciones públicas, organizaciones privadas, organizaciones comunitarias e individuos, se coordinen, complementen, y tramiten sus conflictos, sobre identidades

comunes y confianzas basadas en la asociatividad y solidaridad inter e intra territorial. Las instituciones logran conformarse en redes cuando comparten proyectos políticos, identidades y construyen confianza en función de objetivos comunes.

- Construir identidades colectivas complejas atadas al territorio, a partir del proyecto cultural y educativo, como base para la existencia de un propósito político basado en la existencia de relaciones de corresponsabilidad e interdependencia. Esta identidad compleja, permitirá a los habitantes comprenderse de manera paralela como sujetos políticos urbanos, rurales, metropolitanos, antioqueños, colombianos, latinoamericanos y globales; lo cual será posible sobre la base de un sistema de educación formal y de los mecanismos sociales de generación e intercambio de contenidos culturales, con capacidad de permitir a los habitantes su comprensión como sujetos que actúan en múltiples escalas y actividades, en las cuales tienen diferentes intereses para movilizarse. Este referente es básico para que cualquier escala en la que se construyan identidades, sean pensadas en función de las demás escalas territoriales y del mundo.

- Implementar una estrategia de comunicación para el desarrollo, que permita la participación de los diferentes sectores y actores del sector público, privado y comunitario en la construcción de un proceso de articulación territorial en los 26 Municipios del Proyecto HORIZONTES 2030.

Valores para la articulación

El modelo de desarrollo basado en los conceptos complejos de territorio, sistemas urbanos territoriales y la gobernanza, requieren un sistema de valores estructurantes coherentes con la propuesta de ordenamiento y planificación estratégica territorial. Una propuesta de lineamientos compleja más allá de una sumatoria de los componentes, exige una definición transversal de valores, que articulen la visión del territorio con los conceptos fundamentales del proceso.

De allí que los lineamientos estratégicos para la articulación y la integración de los Municipios presentados en HORIZONTES 2030, están basados en los siguientes principios y valores fundamentales como:

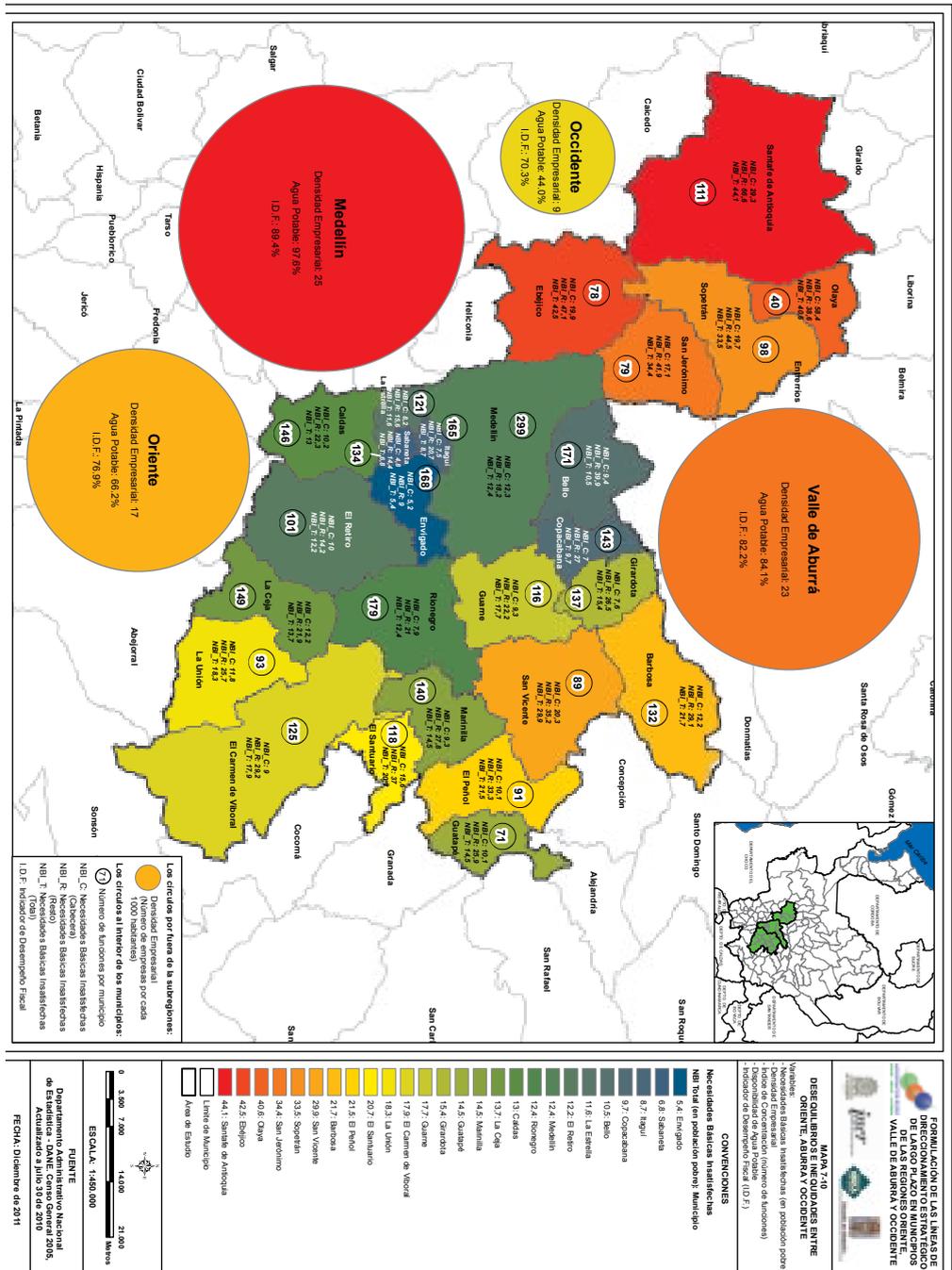
- Respeto: Es la aceptación y valoración positiva del otro como persona, lo cual implica, no considerarse superior y aceptar del otro cualidades, actitudes y opiniones y la comprensión de sus defectos como base para la tolerancia. Desde la perspectiva de la pluralidad, este concepto es fundamental para la formación de una cultura e identidad complejas, a fin de poder adoptar nuevas costumbres para transformar y asumir como propias las tradiciones.

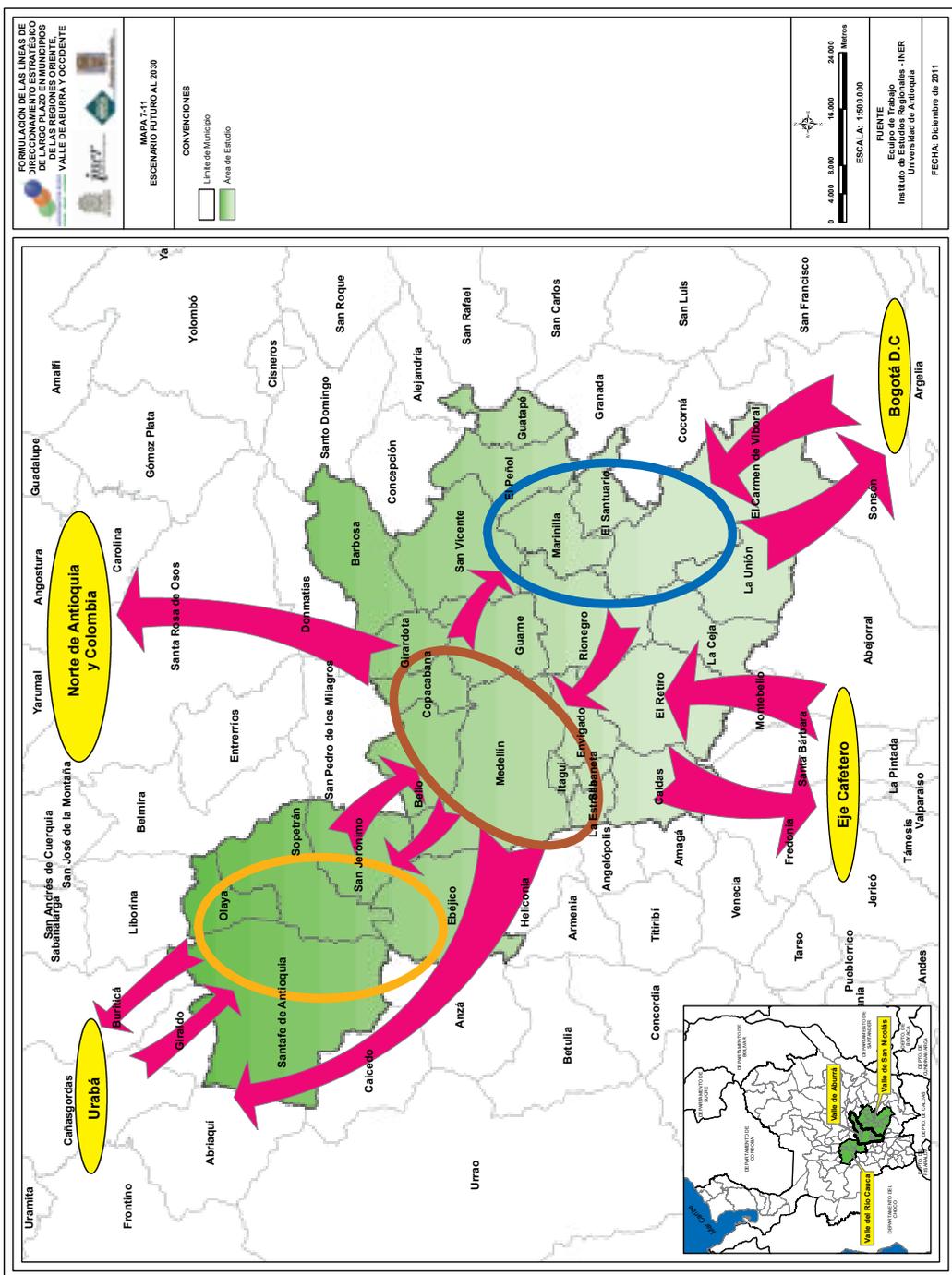
■ **Confianza:** La confianza es un valor que se genera a partir del proceso de relacionamiento; la confianza se construye y se basa en tener fe y credibilidad en los demás como un asunto de respeto, valoración y dignificación del ser humano, como base para la construcción de capital social y la competitividad territorial. Solo aquellos territorios que son capaces de construir confianza, pueden pretender contar con valores comunes y objetivos comunes, y por sobre todas las cosas llevarlos adelante en un ambiente de colaboración activa, de dar y recibir de acuerdo a las potencialidades y responsabilidades.

■ **Solidaridad:** La solidaridad intergeneracional, interterritorial e interpersonal, es la base de la construcción de la equidad, en la medida que solo aquellas comunidades humanas que se identifican con proyectos colectivos comunes por sobre las necesidades individuales, son capaces de compensar las brechas de recursos, oportunidades y capacidades de sus miembros. En el sentido amplio, los individuos y sus organizaciones, construyen relaciones de la red de instituciones que se ponen en pie de igualdad y aportan en función de sus posibilidades, competencias y recursos. La solidaridad es la base de la asociatividad, para romper el tradicional individualismo de nuestra sociedad.

■ **Corresponsabilidad:** El proyecto enfatiza la responsabilidad que sobre el desarrollo de un territorio tienen no solo el sector público y gubernamental, sino además, el sector privado y la sociedad civil organizada. Es la relación inter e intra institucional que se establece entre todos los actores y sectores responsables para garantizar los derechos de la población, que a su vez cumple los deberes para la construcción de la sociedad y configurar colectivamente sentido de lo público.

Mapa: Desequilibrios e Inequidades entre Oriente, Aburra y Occidente





1. Propiciar la articulación de los municipios del proyecto HORIZONTES 2030 a través de la Planeación y el Ordenamiento del territorio.

1.1 LINEAMIENTO

Consolidar las organizaciones de la sociedad civil y la institucionalidad pública Municipal, para asegurar que las brechas entre la planificación estratégica territorial y las agendas sociales, sean mínimas y se acompañen los procesos de desarrollo local, con una institucionalidad capaz de orientarlos a través del tiempo, sobrepasando el ámbito estrictamente municipal.

ACCIONES

- Propiciar la planificación de agendas regionales para generar condiciones y desarrollar capacidades, buscando convergencia y articulación en el desarrollo territorial.
- Desarrollar estrategias que fortalezcan el capital social a distintas escalas territoriales, para darle sostenibilidad a la planeación estratégica y consolidar la configuración de un sujeto que incida y decida en procesos de construcción del territorio, que permitan:
 1. Asegurar unos mínimos niveles de inversión municipal en los procesos de consolidación de las organizaciones de la sociedad civil, dándole prioridad a las configuraciones supramunicipales.
 2. Coordinar las acciones municipales en el nivel supramunicipal y departamental, a través de la Secretaría de Participación del Departamento, con prelación para las Asambleas Constituyentes y/o Comunitarias, Asociaciones de Juntas de Acción Comunal-ASOCOMUNALES, las entidades sociales más consolidadas y para los procesos de organización productiva.
 3. Darle prioridad a las actividades de financiamiento y acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil con componentes productivos, especialmente en los municipios que prevalezcan en los Planes Rurales Integrales y en los Fondos de Compensación Regional.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Promover, capacitar y renovar los Consejos Territoriales de Planeación en los Municipios
- Conformar los Sistemas Regionales de Planeación Subregionales, para tener presencia en el Consejo Departamental de Planeación y en el Consejo Nacional de Planeación, vía el Consejo Departamental.

1.2 LINEAMIENTO

Garantizar que la planificación del territorio incida en los profundos diferenciales de la renta de la tierra presentes en el territorio de Oriente, Aburrá y Occidente.

ACCIONES

- Retomar para el Estado la capacidad de regular asuntos de la ocupación y el modelo económico deseables como: la sana mezcla de usos de la tierra en el área urbana, los límites a la expansión de la malla urbana, la existencia de una red de ciudades sostenibles, la revaloración de la ruralidad desde una perspectiva de producción sostenible y conservación del paisaje rural, una limitación de la suburbanización descontrolada, y la disponibilidad equitativa de espacio público y servicios sociales.
- Coordinar la política fiscal regional sobre la base de aumentar la capacidad de gestión autónoma de los municipios y las subregiones.
- Crear el Instituto de Catastro e Información Territorial para la Equidad, y sobre su base cofinanciar con los municipios y las entidades territoriales y administrativas supramunicipales, un catastro municipal que coordine las acciones de actualización y cobro en el nivel subregional.

2. Desarrollar sistemas productivos territoriales que avancen hacia la producción y la redistribución de la riqueza y que potencien las capacidades locales y regionales, en los territorios del proyecto HORIZONTES 2030

2.1 LINEAMIENTO

Desarrollar Sistemas Productivos Territoriales-SPT- que permitan distribuir los beneficios, de manera que se crea resiliencia a través de la “coopetencia” con todos los actores del sistema y un diálogo de manera sinérgica con ellos (grandes y pequeños, públicos y privados), para configurar alianzas público-privadas-comunitarias basadas en la asociatividad.

ACCIONES

- Diseñar un plan de infraestructura de soporte para la implementación del Sistema Productivo Territorial-SPT, lo cual implica identificar la Infraestructura de soporte existente y la requerida.
- Mapear Instituciones de apoyo e identificar las requeridas para la potenciación del SPT. Establecer políticas económicas territoriales para la competitividad, con base en la equidad social y la cooperación.
- Implementar un sistema de seguimiento de indicadores de competitividad y equidad.
- Complementar las políticas de clúster y emprendimientos productivos, reconfigurando sus lógicas hacia Sistemas Productivos Territoriales, sobre la base de la asociatividad empresarial y comunitaria.
- Identificar las asimetrías existentes entre empresas y territorios, para transformar en positivo su lugar, en la apropiación de valor generado en el sistema.
- Configurar un sistema de solidaridad territorial dirigido por una alianza entre actores públicos, privados y sociales del territorio.
- Identificar, potencializar y articular las ventajas competitivas y comparativas de cada territorio municipal y supramunicipal; ventajas que se fundamentan en la diversificación, más que en la especialización, asociada a políticas de innovación, ciencia y tecnología.
- Aprovechar la alta calidad de los servicios públicos con que cuenta la región, como base estructurante del Sistema Productivo Territorial-SPT, y que además se difunda a los territorios que hoy no cuentan plenamente con estos beneficios.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Consolidar una alianza territorial –Oriente, Valle de Aburrá, Occidente- para posicionar el turismo como estrategia económica que empodera territorios y comunidades, propendiendo porque los nodos jalonadores sean Occidente y Oriente.
- Articular y potenciar las propuestas de Distritos Agrarios, existentes en algunos de los corregimientos de Medellín y el Distrito Agrario del Oriente. Entendido éste como un sistema productivo territorial para la innovación, donde el territorio es un lugar para la vida y articula sinergias para que producción, distribución y consumo, se configuren sobre una base de riqueza, equidad y solidaridad y relaciones de doble vía rural-urbano.
- Realizar un balance del impacto de la política de clúster de la ciudad de Medellín, identificando estructuras de poder, alcance regional y global en su configuración, retos para la democracia económica y territorial. De este balance se puede desprender un rediseño de la política, para ser discutida con los diversos actores; a partir de entonces, se validará y se le hará seguimiento.
- Realizar balance al diseño e implementación de la política de cultura E, de tal modo que se avance en la transformación de fuentes de informalidad y se ayude a la configuración de empresarios organizados que ganen capacidad de negociación.
- Consolidación para el Occidente de la vocación turística regional, ampliación territorial de la oferta turística con las modalidades de: agroturismo, ecoturismo y rutas panorámicas
- Reconocer, conservar y potenciar la vocación agropecuaria de Occidente para el abastecimiento alimentario local y Metropolitano, ligado al proyecto de seguridad alimentaria.
- Promover un ordenamiento territorial para el turismo Metropolitano, que cuente con normas urbanísticas comunes, propuestas de movilidad y espacio público en el área de impacto directo.

2.2 LINEAMIENTO

Configurar un sujeto económico con capacidad de negociación y participación en la riqueza generada en la cadena de valor.

ACCIONES

- Apoyar la estructuración de un empresariado medio, a través de la asociatividad empresarial y territorial con capacidad de incidencia, negociación y generación de trabajo decente.
- Fortalecer las MIPYMES a través de la asociatividad y la asesoría técnica y económica, como soporte para la creación de empleo y el mejoramiento del mercado interno; esto que requiere revisar y ajustar la oferta educativa del Sena, Cámaras de Comercio y demás instituciones pertinentes, y avanzar – si es del caso- hacia la creación de la “Universidad de las MIPYMES”.
- Identificar la heterogeneidad productiva y las asimetrías para que a partir de allí se configuren circuitos sinérgicos de articulación, con capacidad de negociación y se concrete una morfología empresarial que articule las escalas territoriales y los actores, en función de la potenciación de las escalas de valor a favor de la equidad.
- Consolidar, a mediano y largo plazo, los actores medios para lograr la apropiación de beneficios del nuevo valor generado en el sistema territorial, creando resiliencia a través de la “coopetencia” con todos los actores del sistema para dialogar de manera sinérgica con ellos, de tal manera que desencadene procesos de innovación. Gremios como Acopi, Andi y Fenalco, entre otros, Cámaras de Comercio de Medellín, Oriente, Aburrá Norte y Aburrá Sur, centros de educación y gobiernos locales, se alíen en función del fortalecimiento del empresariado medio en la región de estudio.
- Desarrollar la relación Empresa-Estado-Sociedad y Empresa-Universidad -Estado sobre la base de la innovación y la Responsabilidad Social Empresarial -RSE, como elemento dinamizador de un sistema de solidaridad territorial dirigido por una alianza entre actores públicos, privados y sociales del territorio.
- Preservar la propiedad pública de las Empresas de Servicios Públicos como EPM y otras de carácter Municipal y Subregional y profundizar su rol de promotoras del desarrollo regional, para potenciar alianzas público comunitarias para la producción, distribución y ampliación de la cobertura en servicios públicos en las subregiones de Oriente y Occidente.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Profundizar los estudios sobre la estructura empresarial y las características de empresarios y empresarias de cada una de las tres subregiones, especialmente en los municipios objeto de estudio, que permita identificar posibles alianzas territoriales productivas.
- Revisar la oferta educativa del Sena y demás entidades de educación local y regional para promover una formación empresarial para las MIPYMES.
- Incentivar la identidad del empresariado de Occidente, a través del turismo y la producción frutícola, con el fin de ganar capacidad de negociación y fortalecerse en relación sinérgica con los actores empresariales de las demás subregiones.
- Comprometer a las Empresas Publicas de Medellín a que con otros actores territoriales, potencien la articulación de los acueductos rurales y veredales de los 26 Municipios de HORIZONTES 2030, para formar un sistema de producción y distribución de agua que amplíe coberturas con calidad y a la vez, empodere a los actores económicos comunitarios, que se articulan a las economías de las subregiones.
- Fortalecer y promover en el Oriente antioqueño, con actores público comunitarios, el desarrollo de un sistema de micro centrales hidroenergéticas, como complemento a la producción de energía limpia en la región.
- Convocar al sector cooperativo, asociativo y solidario a repensarse para que se configure como actor no corporativo, sino como líder promotor en los territorios, de una cultura de la asociatividad.

2.3 LINEAMIENTO

Consolidar un mercado interno en el que la ventaja competitiva de la región se articule sinérgicamente al mercado global y se fortalezca con la promoción y concreción de un mercado de trabajo decente.

ACCIONES

- Romper las históricas fracturas rural-urbanas creando un mercado interno dinámico, articulando las diferentes propuestas de los distritos agrarios existentes.
- Generar políticas de Ciencia, Tecnología e innovación que eleven la calidad del ingreso y agreguen valor a la producción regional.
- Propiciar la formalización del trabajo articulado a ingresos que garanticen derechos y jalonen la demanda.
- Promover economías de servicios que promuevan una mayor participación de servicios de alto valor agregado y consoliden un entorno innovador en alianza con las universidades, el sector público y el privado.
- Disminuir la tasa global de participación, la cuenta propia y la informalidad, con la configuración de un mercado de trabajo formal, con buenos ingresos y altas calidades.
- Impulsar políticas de comercio justo y consumo responsable, como base de la cultura económica que fortalece el mercado interno y establece los referentes para la articulación al mercado.
- Promover en los 26 municipios del proyecto un programa de compras oficiales a los productores asociados locales que dinamicen los circuitos económicos territoriales.
- Fomentar una estrategia de crédito de fomento y de capital semilla a diferentes escalas de productores, que potencie asociatividad y calidad simultáneamente.
- Diseñar una política de renta básica que permita a la población más excluida el acceso a los servicios y consumos básicos, promoviendo simultáneamente la política de trabajo decente.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Promover la producción agrícola asociada a centros de acopio que contribuyan a configurar escalas para limitar la intermediación y fortalecer la apropiación de valor por los actores y territorios de Oriente, Valle de Aburrá y Occidente.
- Articular y ordenar el turismo subregional, para integrar a éste, los mercados locales y regionales.
- Garantizar que las vías terciarias de los municipios más excluidos y la infraestructura de servicios públicos, se gestionen y ejecuten de manera concertada en los planes de inversión público privados, para fortalecer los mercados locales y subregionales.
- Garantizar que en el diseño y ejecución de macro proyectos como las Autopistas de la Montaña, Proyecto Ituango y el Túnel de Oriente entre otros, éstos se enriquezcan con una visión que trascienda la infraestructura vial y de servicios y se configure junto con ellas, un sistema de centralidades sinérgicas para ampliar el mercado interno en función de la equidad.
- Articular a la política de seguridad alimentaria, una sinérgica relación entre producción agrícola y política social de nutrición, a fin de fortalecer circuitos productivos locales.
- Identificar, visibilizar y fortalecer las economías familiares campesinas, especialmente las de mujeres cabeza de familia, articulándolas a la política de seguridad alimentaria.

2.4 LINEAMIENTO

Desarrollar el sistema regional de ciencia, tecnología e innovación, de tal manera que se articule a la propuesta de Región Educadora, en donde cada subregión es un nodo estructurante de doble vía.

ACCIONES

- Desarrollar una red de observatorios de ciencia y tecnología en Antioquia, que produzcan información pertinente, oportuna y de calidad para la gestión de la innovación y su aplicación en los sistemas productivos territoriales.
- Conservar la riqueza ambiental y la biodiversidad e instalar la cultura de la innovación, a través del sistema de universidades regionales y los centros de innovación interconectados de las tres subregiones.
- Fortalecer los Comités Universidad-Empresa-Estado, en una configuración de educación pensada desde y para las regiones, de acuerdo a sus potencialidades y a la cultura productiva en permanente mejoramiento, articulada a las diferentes escalas territoriales (local, regional, nacional y global).
- Crear un Sistema Departamental de Educación, sobre la base de la modernización de la pedagogía con didácticas y metodologías educativas. Este sistema contará con un Subsistema de Educación Superior para generar información de avances locales y subregionales, a través de la coordinación de acciones entre un Observatorio de Educación y un Observatorio Laboral.
- Alcanzar el cubrimiento educativo universal en la población infantil de 0 a 6 años, con estándares de calidad.
- Garantizar que en los tratados de libre comercio el tema de las patentes no se convierta en obstáculo a la apropiación y producción de conocimiento regional y global, sino en oportunidad.
- Diseñar un sistema educativo de carácter global local-“glocal”, donde un número importante de ciudadanos aproveche los acumulados de conocimiento global y los aplique al sistema de innovación regional.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Promover una educación de calidad, en la que la política de ciencia y tecnología se difunda sostenidamente en toda la región y genere un crecimiento económico y empresarial del que se beneficien territorios y personas.
- En Oriente, articular el sistema de innovación, ciencia y tecnología configurándose como un nodo a partir de su potencial en biodiversidad, agua y bosque. Será la base para la producción de sistemas de energía limpia, aprovechando las ventajas que estos sistemas tienen a nivel global.
- Las universidades con sede en Oriente y Occidente deberán configurar currículos, desde la formación técnica, tecnológica, de pregrado y posgrado con el sello de la fortaleza territorial, relacionando el proyecto educativo con los sistemas de ciencia y tecnología intra y suprarregionales.
- En Occidente, el turismo y la riqueza en producción frutícola serán campos que le darán su identidad, como nodo regional en el sistema de ciencia y tecnología.
- En Valle de Aburrá, los servicios de alto valor agregado, salud, servicios públicos, sistemas de transporte e infraestructura para el urbanismo social, le permitirán ser un nodo global de ciencia y tecnología para la equidad y el desarrollo.
- Generalizar el sistema de becas para educación superior, como un primer paso hacia una política pública educativa de gratuidad en los 26 Municipios del proyecto HORIZONTES 2030.

Propuestas para su Municipio o Localidad

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

3. Propender por configuraciones territoriales que transformen sinérgicamente las relaciones rural-urbanas en los municipios del proyecto HORIZONTES 2030

3.1 LINEAMIENTO

Promover configuraciones territoriales de asociatividad y empoderamiento de los territorios más excluidos, que aprovechen las herramientas jurídicas y políticas del Ordenamiento Territorial a nivel nacional y local, de tal modo que ganen capacidad en los procesos asociados de gestión del desarrollo y apropiación de la riqueza generada en sus territorios.

ACCIONES

- Incorporar, en los procesos de ordenamiento territorial municipales y supramunicipales, en acuerdo con la Gobernación y la Comisión Tripartita, los acuerdos básicos y herramientas que les permite la LOOT, el Plan Nacional de Desarrollo y la reforma de regalías, tales como:
 1. Asociatividad supramunicipal y supradepartamental para competir por recursos de regalías, en el marco de proyectos de infraestructura y mejoramiento de las condiciones de vida.
 2. Mediar los conflictos entre las actividades agropecuarias y mineras, a través de las Comisiones de Ordenamiento Territorial.
 3. Establecer en el plano supramunicipal las Zonas de Reserva Campesina de los territorios de Occidente, Valle de Aburrá y Oriente, que sirvan para mantener el paisaje y las dinámicas propias de la ruralidad, limitar las zonas de expansión urbana y asegurar la tenencia de la tierra por parte de las comunidades campesinas tradicionales.
 4. Dinamizar el mercado interno y mejorar las condiciones de seguridad y soberanía alimentaria por medio de la articulación de los distritos agrarios de Oriente, Valle de Aburrá y Occidente.
 5. Establecer esquemas asociativos territoriales que permitan equilibrar la oferta de tierra para actividades industriales, comerciales y de vivienda urbana (Interés Social), con las actividades forestales, de espacio público y agropecuarias, realizando equipamientos y soluciones supramunicipales que mejoren la eficiencia de las respuestas institucionales y disminuyan el impacto negativo de los cambios de usos entendidos en una escala municipal.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Los mecanismos de ordenamiento del territorio supramunicipal tipo Área Metropolitana del Valle de Aburrá-AMVA y la propuesta de Provincia del Oriente, dialogan sinérgicamente para promover el desarrollo regional y se configuran en mecanismos de diálogo equitativo entre subregiones.
- Los gobiernos locales de Occidente, con el acompañamiento de la Gobernación de Antioquia, deberán construir mecanismos adecuados de asociatividad municipal que eleven su capacidad de gestión del desarrollo y los empodere en el diálogo con las subregiones, especialmente con la del Norte y Urabá,
- Los municipios en cada subregión preparan propuestas para el proceso que se desarrollará al menos a escala de los 26 municipios con la Gobernación.
- Occidente, Valle de Aburrá y Oriente, deben liderar de manera conjunta, el acercamiento del Departamento de Antioquia a los Departamentos del Chocó (Cuenca del Pacífico), la región fronteriza de Panamá, la Costa Atlántica, el Eje Cafetero y el Eje Bogotá-Urabá, como escenarios de articulación supradepartamental, nacional e internacional de Antioquia.

3.2 LINEAMIENTO

Desarrollar un sistema moderno de administración de la tierra que incluya un catastro actualizado, participativo y multipropósito, la formalización de la propiedad de la tierra y mayor equidad en la tenencia de la tierra.

ACCIONES

- Desarrollar la construcción colectiva de metodologías e impulso a los sistemas productivos agroforestales, transformando la tradición extractivista de nuestra economía y de nuestra cultura.
- Impulsar el desarrollo de un sistema moderno de administración de la tierra que incluya un catastro participativo y multipropósito (Convertir Catastro Departamental en el Instituto de Catastro e Información Territorial para la Equidad - ICITE), la formalización de la propiedad de la tierra y mayor equidad en la tenencia de la tierra. El ICITE liderará el desarrollo de un sistema de administración de la tierra que procure mantener actualizada la información jurídica, social, económica y productiva de cada uno de los predios del territorio. Esto es lo que se conoce como catastro multipropósito.
- Introducir un enfoque participativo en la formación y actualización del catastro, donde la comunidad y las instituciones hagan parte de la elaboración y tengan la capacidad suficiente de utilizar esta información para fines como la formalización de la propiedad, la administración de la tierra, la reparación colectiva e individual, la planeación territorial, la planeación y el desarrollo de proyectos productivos, y como un elemento de seguridad de la tenencia entre otras funciones.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Crear una Unidad de Tierras en el ámbito de la Comisión Tripartita, liderada por la Gobernación de Antioquia (participarían en la gestión de la Unidad de Tierras: el DAP Antioquia, DAPARD, Secretaría de Agricultura y Secretaría de Minas), que disponga de la capacidad de impulsar diferentes aspectos relacionados con el acceso y la formalidad en la tenencia rural campesina y étnica; dicha unidad debería ocuparse de los siguientes aspectos, incluidos en la Ley de Víctimas:
 - Apoyar la protección patrimonial de la población rural desplazada o en riesgo de desplazamiento.
 - Contribuir al enfoque y la acción territorial en materia de restitución de tierras a la luz de la Ley de Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.
 - Apoyar e impulsar la formalización de la tenencia rural campesina y étnica (tanto para ocupantes como para poseedores y personas en otras situaciones de informalidad).
 - Participar y promover las estrategias de accesibilidad y equidad en materia de tenencia rural.
 - Promover desde la Unidad de Tierras del Departamento, la articulación de acciones y la responsabilidad municipal y supramunicipal, tanto en la financiación como en la construcción de equipos para el acompañamiento en el retorno y regularización de los derechos de la tierra.
 - Cofinanciar por parte de los municipios los procesos de actualización catastral con el Instituto de Catastro e Información Territorial para el Desarrollo, de manera que se coordine la política fiscal regional.
 - La inversión pública mide su impacto en la reducción de las brechas de inequidad territorial y social, y lleva a que los Gini de capital, tierra e ingresos inicien una tendencia descendente de largo plazo. Una porción importante de los recursos de regalías han constituido un potente fondo para la equidad social y territorial.

3.3 LINEAMIENTO

Impulsar como prioridad el saneamiento y suministro de agua potable a todas las familias del Departamento, en una lógica de gestión local ambiental con el apoyo financiero de la red de instituciones pertinentes.

ACCIONES

- Valorar y multiplicar el compromiso con las regiones productoras de agua para el consumo humano en la ciudad. En este punto debe constituirse una Comisión Ampliada de la Comisión Tripartita, que incluya las corporaciones autónomas, las empresas de servicios públicos, las administraciones locales y las organizaciones ambientales ciudadanas.
- En el sector rural, los acueductos veredales y comunitarios deberán elevar calidad y cobertura, y generar economías de escala a través de la asociatividad local y de su articulación a alianzas públicas municipales y supramunicipales.
- Promover el derecho al “Mínimo vital del Agua” para las familias rurales y urbanas más pobres y vulnerables del Departamento.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Consolidar la alianza de la red de instituciones del Oriente, para que incida desde lo micro local en la expansión del saneamiento básico y el suministro de agua potable. En el mismo sentido, crear una estrategia para desarrollar en Occidente.
- Articular a los Municipios del Valle de Aburrá con EPM, las organizaciones ambientales y el sector cooperativo financiero en un nodo promotor de esta estrategia, que incluya a los actores pertinentes en cada una de las subregiones, entre ellas las Corporaciones Autónomas Regionales-CAR.
- Valorar los costos de la compensación intrarregional entre las zonas consumidoras de recursos hídricos (Valle de Aburrá) con las aguas residuales que se arrojan a la cuenca Aburrá, Porce y Nechí.

3.4 LINEAMIENTO

Valorar y multiplicar el compromiso con las regiones productoras de agua para el consumo humano en la ciudad y la producción de energía.

ACCIONES

- Apalancar y promover desde las diversas instancias, el proyecto de reforma y aumento de las transferencias del sector eléctrico para los municipios de cuencas y embalses.
- Los proyectos de micro centrales eléctricas se deben direccionar como potenciales de producción limpia y su control debe estar basado en acuerdos público-comunitarios, tanto a escala municipal como supramunicipal.
- Construir una Comisión Ampliada de la Tripartita que incluya a las corporaciones autónomas, las empresas de servicios públicos, las administraciones locales y las organizaciones ambientales ciudadanas.
- Diseñar y ejecutar proyectos equitativos de Servicios Ambientales en sistemas estratégicos, áreas protegidas, cuencas y ecosistemas, donde el agua, la biodiversidad y los recursos naturales sean utilizados y aprovechados por las comunidades urbanas y rurales.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Contar con un balance de la relación entre tierra y recurso hídrico que permita estrategias de protección de fuentes de abastecimiento de agua y energía.
- La estrategia de construcción de microcentrales debe garantizar la propiedad campesina de la tierra a través de regulaciones que permitan promover acuerdos públicos comunitarios para su desarrollo.
- Revisar y regular, en clave de equidad y desarrollo, las solicitudes de concesiones de agua que están manejando las CAR y hacerlas visibles en un sistema de información del recurso tierra y agua.
- Priorizar en los 26 Municipios del Proyecto HORIZONTES 2030, proyectos de servicios ambientales en cuencas que abastecen acueductos urbanos y rurales, fuentes hídricas que surcan las zonas urbanas, áreas protegidas y cuencas aportantes a embalses de uso industrial, agrario o generación de energía.

3.5 LINEAMIENTO

Suscribir e impulsar el pacto por los bosques de Antioquia, construido interinstitucionalmente en el 2011 declarado el Año de los Bosques.

ACCIONES

- Impulsar el Pacto por los Bosques de Antioquia, el cual propone las siguientes alternativas y prioridades:
 - a. Bosques nativos y plantaciones forestales, una alianza indispensable.
 - b. Fortalecer el sistema de áreas protegidas.
 - c. Valoración, conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad.
 - d. Solidaridad y alianza con los territorios campesinos y étnicos.
 - e. Fortalecer y repensar el sistema de control y vigilancia forestal.
 - f. Los bosques y las vías.
 - g. Los bosques y la minería de aluvión.
 - h. Otras labores mineras y obras de infraestructura.
 - i. Institucionalidad y plan de acción para el Pacto.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Articular las diferentes propuestas de Distritos Agrarios de manera que se disminuyan las brechas de desarrollo del campo y la ciudad y se potencialicen los sistemas productivos territoriales.

3.6 LINEAMIENTO

Desarrollar los Distritos Agrarios como megaproyectos de articulación entre lo rural y lo urbano; la producción agrícola como eje de la seguridad alimentaria, la conservación del paisaje rural y la limitación de la expansión descontrolada del área urbana.

ACCIONES

- Limitar la posibilidad de latifundios y la posibilidad de compra de tierra por parte de extranjeros.
- Crear un mercado subregional de compra de carbono, de sostenibilidad de zonas de producción de agua y de paisaje rural con recursos de la Tripartita, las compañías productoras de energía y las empresas privadas.
- Promover acciones de fortalecimiento, conservación y apoyo de la cultura campesina, como protección del patrimonio cultural de los territorios rurales.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Crear un Distrito Agrario de la fruta en el Occidente, así como el Parque de la Cultura Antioqueña y el Jardín Botánico de Occidente, como zonas para sellar los bordes de expansión del Valle de Aburrá, y conservar la diversidad ambiental de cuenca media del Cauca y sus conexiones con el norte a través del Páramo de Belmira.
- Fortalecer en el Distrito Agrario de Oriente, la producción limpia, proyectos de pancoger, especies menores, apicultura, frutas y horticultura, así como el impulso del turismo agroecológico.
- Crear el Distrito Agrario del Valle de Aburrá, y los parques agrícolas de borde, en los municipios del Valle de Aburrá.

3.7 LINEAMIENTO

Configurar las regiones con potencialidad de actividad agrícola, forestal y de conservación del paisaje rural y que posean flujos importantes con el Área Metropolitana como regiones agropolitanas, que permitan darle prelación a las actividades agrícolas sobre las pecuarias, sellar los bordes de expansión urbana y conservar el paisaje rural como uno de los bienes inmateriales más importantes del país para el desarrollo humano sostenible.

ACCIONES

- Limitar la posibilidad de latifundios y la posibilidad de compra de tierra por parte de extranjeros.
- Crear un mercado subregional de compra de carbono, de sostenibilidad de zonas de producción de agua y de paisaje rural con recursos de la Tripartita, las compañías productoras de energía y las empresas privadas.
- Promover acciones de fortalecimiento, conservación y apoyo de la cultura campesina, como protección del patrimonio cultural de los territorios rurales.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Crear un Distrito Agrario de la fruta en el Occidente, así como el Parque de la Cultura Antioqueña y el Jardín Botánico de Occidente, como zonas para sellar los bordes de expansión del Valle de Aburrá, y conservar la diversidad ambiental de cuenca media del Cauca y sus conexiones con el norte a través del Páramo de Belmira.
- Fortalecer en el Distrito Agrario de Oriente, la producción limpia, proyectos de pancooger, especies menores, apicultura, frutas y horticultura, así como el impulso del turismo agroecológico.
- Crear el Distrito Agrario del Valle de Aburrá, y los parques agrícolas de borde, en los municipios del Valle de Aburrá.

Propuestas para su Municipio o Localidad

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

4. Implementar un modelo de inclusión y equidad en el ámbito territorial del proyecto HORIZONTES 2030

4.1 LINEAMIENTO

Erradicar el analfabetismo al 2015 como una condición básica de equidad e inclusión.

ACCIONES

- Implementar un programa de formación en básica primaria, para población analfabeta mayor de 15 años, ligado a los elementos de identidad cultural del territorio.
- Diseñar una estrategia de corresponsabilidad de amplios sectores y actores para la erradicación del analfabetismo.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Los mecanismos de ordenamiento del territorio supramunicipal tipo Área Metropolitana del Valle de Aburrá-AMVA y la propuesta de Provincia del Oriente, dialogan sinérgicamente para promover el desarrollo regional y se configuran en mecanismos de diálogo equitativo entre subregiones.
- Los gobiernos locales de Occidente, con el acompañamiento de la Gobernación de Antioquia, deberán construir mecanismos adecuados de asociatividad municipal que eleven su capacidad de gestión del desarrollo y los empodere en el diálogo con las subregiones, especialmente con la del Norte y Urabá.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Los municipios en cada subregión preparan propuestas para el proceso que se desarrollará al menos a escala de los 26 municipios con la Gobernación.
- Occidente, Valle de Aburrá y Oriente, deben liderar de manera conjunta, el acercamiento del Departamento de Antioquia a los Departamentos del Chocó (Cuenca del Pacífico), la región fronteriza de Panamá, la Costa Atlántica, el Eje Cafetero y el Eje Bogotá-Urabá, como escenarios de articulación supradepartamental, nacional e internacional de Antioquia.

4.2 LINEAMIENTO

Crear un Sistema Departamental de Educación que articule las acciones de las escalas regional y local, para mejorar calidad, cobertura y pertinencia de la educación. Debe además, implementar programas sectoriales para las poblaciones más pobres y en situación de vulnerabilidad.

ACCIONES

- Regionalizar la educación media, superior, técnica y tecnológica de manera pertinente, sobre la base de la formación docente de alto nivel y mejoramiento de sus condiciones laborales, mediante la desconcentración a las regiones de las Facultades de Educación.
- Universalizar la oferta educativa en primera infancia para los 26 municipios de HORIZONTES 2030, y elevar indicadores de cobertura en preescolar, básica primaria y secundaria.
- Concertar con los diferentes sectores y actores del territorio, las necesidades educativas pertinentes, para implementar el proceso de regionalización y de formación docente
- Generar información de avances locales y subregionales mediante la coordinación de acciones entre un Observatorio de Educación y un Observatorio Laboral, creado por el Subsistema de Educación Superior.
- Diseñar un proyecto pedagógico que recoja los nuevos retos de la globalización y los desarrollos tecnológicos.
- Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas y focalizar esfuerzos en mejoramiento de competencias en lectoescritura, razonamiento lógico matemático, ciencias básicas, competencias básicas profesionales, laborales y ciudadanas.
- Diseñar e implementar un paquete educativo para la inclusión, que integre gratuidad, inserción digital, ayuda alimentaria, material educativo y transporte donde se requiera.
- Asegurar la disminución de las brechas de calidad de los sistemas educativos públicos y privados, así como entre territorios.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Implementar programas de regionalización pertinentes y de formación docente de alto nivel, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de cada localidad o subregión.
- Evaluar con los sectores y actores del ámbito territorial en HORIZONTES 2030, los avances logrados en el programa de regionalización pertinente y el programa de formación docente, y trazar los correctivos necesarios en cada localidad o subregión.
- Crear un Subsistema de Educación Superior que propenda por el desarrollo armónico de la formación técnica, tecnológica y universitaria, y fomenta alianzas estratégicas para optimizar el uso de recursos físicos y económicos y la presencia formadora de docentes e investigadores. Para la subregión de Occidente se requiere la intensificación de programas técnicos y tecnológicos relacionados con el turismo, servicios logísticos y producción frutícola, mientras Oriente necesita mayor implementación de programas técnicos, tecnológicos y de pregrado, orientados a la producción industrial, hortofrutícola, turismo y medio ambiente.
- Fortalecer el aprendizaje de una segunda lengua en Oriente, Valle de Aburrá y Occidente.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- El ajuste de las políticas de mejoramiento de la educación, debe ser monitoreado a través de un sistema regional de indicadores de competitividad y equidad.
- Desarrollar programas de alianzas solidarias y corresponsables para las Instituciones Educativas-IE de los municipios del proyecto HORIZONTES 2030, para disminuir las brechas de calidad.

4.3 LINEAMIENTO

Emprender acciones de los actores del Sistema Departamental de Salud, con apoyo de la dirigencia pública y privada, para incidir en las modificaciones legales que coadyuven a que el sistema garantice el derecho a la salud de todos los antioqueños, y en el mejoramiento y la calidad del sistema.

ACCIONES

- Garantizar la implementación de programas que aseguren la prestación del servicio de salud de manera eficiente, oportuna y de calidad.
- Implementar y consolidar un sistema de información en salud, para las tres subregiones, articuladas a un sistema departamental, con programas de vigilancia, control y evaluación.
- Continuar de manera integral con la ejecución del Programa MANA, y garantizar la cobertura en las poblaciones rurales de Occidente y Oriente.
- Posibilitar el acceso universal al suministro de agua potable, saneamiento básico, energía y telecomunicaciones, para los 26 municipios del proyecto HORIZONTES 2030.
- Ejercer liderazgo, control y vigilancia de los recursos del sistema de salud, por parte de entes municipales, departamentales y veedurías ciudadanas.
- Establecer políticas redistributivas claras, de competencias territoriales y con recursos, que den sostenibilidad al sistema de atención en salud.
- Evitar la informalidad en el empleo y la elusión, mediante la creación de fuentes reales de empleo digno, que garanticen la afiliación al régimen contributivo, especialmente en Ebéjico en Occidente y San Vicente Ferrer en Oriente.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Para las tres subregiones, crear al 2020, fuentes de empleo y programas de formalización del empleo, que garanticen el acceso universal a los servicios de salud con acciones articuladas entre el sistema educativo y económico como complemento y en concordancia con el Sistema General de Servicios de Salud-SGSS.
- Impulsar en Oriente y Occidente estrategias como la Red de Servicios en Salud existente en el Valle de Aburrá.
- Mejorar las condiciones de salud de la población rural y la identificada en cada localidad como más vulnerable. Para Occidente se requiere contar con una unidad hospitalaria que atienda varios niveles de complejidad de toda la subregión, sin tener que remitir a Medellín la mayoría de casos.
- Crear al 2015 un modelo de atención integral en salud, (estrategia de prevención y promoción en salud) especialmente para la población rural de Occidente y Oriente, basado en la atención primaria en salud, fortaleciendo promoción, autocuidado, hábitos de vida saludable educación sexual y reproductiva, salud infantil, familiar y comunitaria y la prevención de la enfermedad a nivel del individuo y familia.
- Adoptar la intersectorialidad administrativa de los municipios, dados los bajos recursos de algunos, especialmente en Occidente y el municipio de San Vicente en el Oriente.
- Realizar mejoramiento de la infraestructura existente y adelantar la implementación de redes integradas de servicios de salud que articulen lo público y lo privado, en Occidente y Oriente.

4.4 LINEAMIENTO

Implementar un programa de vivienda, hábitat y habitabilidad, que esté articulado sobre la filosofía del derecho de moradores.

ACCIONES

- Priorizar en el desarrollo de políticas públicas, los acuerdos públicos comunitarios-APC, que serán la base de los acuerdos público privados- APP.
- Incorporar en los APP los esquemas de responsabilidad social empresarial, garantizando que las plusvalías urbanas y rurales, puedan ser apropiadas por los territorios.
- Incrementar la oferta habitacional con vivienda digna y a precio justo que contribuya a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo actual, hasta lograr la meta alcanzada por Medellín.
- Generar equipamientos necesarios y estrategias para la prestación del servicio de transporte, en todos los proyectos de vivienda nueva.
- Generar redensificación planificada, implementar mejoramiento integral de barrios, mantener, dotar y proteger el espacio público, equipar de infraestructura comunitaria, gestionar el riesgo en zonas vulnerables y fortalecer el componente social, en las tres Subregiones de HORIZONTES 2030.
- Formular, apoyar y financiar proyectos de recuperación de la memoria histórica, protección del patrimonio histórico y arquitectónico y conservación de tradiciones y culturas autóctonas.
- Fortalecer el programa de la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA en los municipios de Occidente y Oriente.
- Formular planes estratégicos de vivienda, en concordancia con POT locales, que contengan mecanismos de control y regulación a la expansión de segundas viviendas.
- Implementar planes específicos de vivienda, saneamiento básico y accesibilidad, para poblaciones con altos niveles de exclusión social en Oriente y Occidente.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- En Oriente, disminuir el déficit cuantitativo en San Vicente Ferrer y El Peñol y el déficit cualitativo en La Ceja del Tambo y Guarne
- Para Occidente, intensificar programas para eliminar el déficit cualitativo en Santa Fe de Antioquia y San Jerónimo y el cualitativo en Ebéjico y Santa Fe de Antioquia.
- Para el Valle de Aburrá reducir el déficit cuantitativo en Barbosa y Girardota y el déficit cualitativo en La Estrella y Barbosa
- En Oriente, controlando la expansión en relocalizaciones industriales, urbanismo, fincas de recreo y viviendas dormitorio; y en Occidente evitando la expansión acelerada de fincas de recreo.
- Elaborar planes de gestión del riesgo, espacio público, equipamiento comunitario y reglamentaciones de planeación en las tres subregiones, de manera participativa.
- En Occidente, adelantar la protección, mantenimiento y recuperación del Centro Histórico y arquitectónico de Santa Fe de Antioquia y del Puente de Occidente; así como planes de conservación y restauración para Olaya, Sucre, San Jerónimo, Sopetrán y Ebéjico.
- En Oriente, la protección, mantenimiento y recuperación de los centros históricos y arquitectónicos de sus municipios, así como elaborar e implementar planes de conservación y restauración para los sitios culturales e históricos.

4.5 LINEAMIENTO

Configuración de un mercado de trabajo formal, con buenos ingresos y altas calidades, articulados a un proyecto de educación para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

ACCIONES

- Escalar a nivel departamental, la política de trabajo decente, que se viene discutiendo en la ciudad de Medellín, al igual que el Acuerdo sobre apoyo y fomento a la economía solidaria.
- Elevar paulatinamente los ingresos de los trabajadores y trabajadoras que a la par de garantizar derechos ciudadanos, fortalezcan el mercado interno.
- Establecer una estrecha relación entre la política laboral y el aseguramiento integral de las familias.
- Coordinar las acciones locales con la política económica regional, de manera que se disminuya la tasa global de participación, la cuenta propia y la informalidad.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Para Occidente, la política de circuitos turísticos y producción agrícola, se debe articular a una política de trabajo decente para la subregión; al igual que en Oriente el Distrito Agrario, los servicios ambientales y la industria.
- En el Valle de Aburrá la asociatividad empresarial debe motivar a los empresarios a potenciarse sobre la base de trabajo decente y a diseñar políticas de regulación para los sistemas de cooperativas de trabajo asociado y de maquila, que permitan transformar los contratos comerciales, en contratos de carácter laboral.

Propuestas para su Municipio o Localidad

5. Configurar una red de instituciones, para la gestión del desarrollo en los territorios del proyecto HORIZONTES 2030

5.1 LINEAMIENTO

Impulsar un modelo de gestión de la Red de Instituciones que descentralice la planificación, que construya escenarios de prestación de servicios del nivel subregional, que posibilite el acceso y la cercanía de los ciudadanos con la institucionalidad. (Ver Anexo N. 4, Esquema de relacionamiento de la Red de Instituciones: Autoridades e Instancias).

ACCIONES

- Fortalecer la prestación descentralizada de servicios al ciudadano y sus organizaciones productivas a través de: presencia regional de entidades de regularización de derechos de la tierra, apoyo técnico para actividades pecuarias y turísticas, y servicios educativos pertinentes de alta calidad.
- La red de instituciones presentes en el territorio, especialmente las Gubernamentales, las Universidades y Organizaciones no Gubernamentales dedicadas al mejoramiento de las capacidades institucionales, deben aportar recursos para la existencia de sedes, y contar con equipos permanentes de los partidos políticos que puedan interactuar en la construcción de agendas territoriales.
- La red de instituciones, debe abogar por la existencia de identidades supramunicipales que impulsen procesos de cooperación efectiva más allá de los limitados recursos del Municipio.

- Las funciones de Información del territorio del DAP Antioquia, y en general del Departamento, deben trasladarse al Instituto de Catastro e Información Territorial para la Equidad (ICITE). Se convertirá en el órgano consultivo que tendrá la información catastral, la información general del Departamento en una base cartográfica actualizada, colaborativa y pública (Ver anexo 2, Funciones específicas).
- Crear las Comisiones de Ordenamiento Territorial de los municipios de las subregiones y la Comisión Departamental, como eje de la aplicación de planes y políticas nacionales, departamentales y supramunicipales para la modificación del modelo de desarrollo y la disminución de brechas de inequidad.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Es necesario introducir en el Consejo Regional de Competitividad actores estratégicos consultivos que incluyan los componentes ambientales, sociales e institucionales.
- El Consejo Regional de Competitividad ampliado debe coordinar la gestión con la Tripartita. Sin embargo, el Consejo debe dedicarse a los asuntos relativos a la construcción de Sistemas Productivos Territoriales y la Tripartita a generar condiciones de equilibrio social en el territorio, como factor necesario para la competitividad.
- Establecer mecanismos de entrega de recursos departamentales y de Asociaciones Público-Privadas, más allá de las tradicionales calificaciones fiscales. La cofinanciación de programas y proyectos debe hacerse sobre la base de: probidad en el uso de recursos, compromisos y logros de fortalecimiento institucional duradero, participación efectiva de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil y existencia de mecanismos complementarios de control a los recursos y resultados.
- Estructurar instancias ampliadas para las autoridades de planificación, en las que se garantice la inclusión de las comunidades organizadas, las universidades, el sistema de innovación y los partidos políticos, como garantía de la participación efectiva y de la legitimidad de los procesos de planificación y gestión del territorio.

5.2 LINEAMIENTO

Reconfiguración de las autoridades e instancias de planificación, sobre la cooperación basada en objetivos de disminución de brechas y en el cumplimiento de las metas de los Objetivos del Milenio.

ACCIONES

- Construcción de una agenda política conjunta de Medellín, el Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana, que incluya un fondo de equidad territorial, que compita por recursos nacionales de regalías. Este fondo debe ser creciente, a partir del 2% del presupuesto de inversión de Medellín y Antioquia Los aportes deben hacerse en parte de las utilidades de EPM, ISA, ISAGEN e IDEA, y contar con la participación del sector empresarial privado y del comunitario.
- Aplicar los recursos del fondo, para la cofinanciación de un modelo de gestión asociado para reequilibrar los territorios, focalizando con una lógica de universalización de las prestaciones circunscritas a aquellos con brechas más profundas, de manera que en el mediano plazo confluyan los indicadores. (Ver Anexo 1, Planes Rurales Integrales - PRI).

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Entregar más recursos de cofinanciación o financiación efectiva de programas en el nivel local si estos cumplen con: componentes de fortalecimiento de la capacidad organizativa de los ciudadanos, cooperación con entidades privadas (APP) y participación de 2 ó más municipios con condiciones de elegibilidad.

5.3 LINEAMIENTO

Generar a partir de la Comisión Tripartita y el Consejo de Competitividad, una estrategia de formalización masiva de actividades económicas.

ACCIONES

- Estructurar la iniciativa regional de incentivos a la formalización, manteniendo el equilibrio con la necesidad de regular las actividades privadas por parte del Estado. Estos incentivos podrían ser:
 1. Disminuir los requisitos para la instalación de negocios, mediante el establecimiento de la ventanilla única regional, que permita formalizar actividades económicas en un solo lugar.
 2. Establecer centros de coordinación e intercambio de información entre autoridades nacionales, regionales y locales, para hacer operativas las ventanillas únicas.
 3. Fortalecer las dependencias de las instituciones públicas que tienen funciones de control y regulación en el territorio, de manera que el control se haga en el funcionamiento y no en el momento de la formalización.
 4. Establecer un banco público de las oportunidades regional, que le permita a los proyectos asociativos obtener bajas tasas de interés; este banco debe ser de primer piso, con presencia en todo el territorio, que permita eliminar el pago diario y competir con las altas tasas al micro y nanocrédito del sistema financiero privado.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Estos créditos deben dar prioridad a las poblaciones más vulnerables que tengan capacidad de asociarse, entre ellos productores agrícolas, mujeres y jóvenes, y profesionales, técnicos o tecnólogos recién egresados.
- Estructurar planes específicos de crédito de acuerdo al tamaño empresarial, entre microfinanzas, nanocréditos y microcréditos.
- Promover campañas de extinción de pago diarios que articulen un proyecto de equidad social, y desarticulen economías usureras, perversas y criminales.

5.4 LINEAMIENTO

Impulsar desde las instancias departamentales la discusión nacional para transformar el modelo de elección de los organismos de control fiscal y de las personerías.

ACCIONES

- Limitar la posibilidad de influencia de los alcaldes, de manera que las autoridades judiciales departamentales (Tribunal Superior) con una instancia consultiva de la sociedad civil, las veedurías ciudadanas y el sector privado dé el visto bueno a la terna entregada por los magistrados.
- Crear una Mesa Departamental y mesas subregionales de articulación de control a la gestión pública, en las que semestralmente Concejales, Contralores, Personeros, Procuradores Delegados, Veedurías y Fiscales se reúnan para construir un mapa de riesgos y una agenda de control de la gestión, desde un nivel supramunicipal.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Crear mesas subregionales de articulación de control a la gestión pública en las tres subregiones, teniendo como base las experiencias de Planeación y Presupuesto Participativo, la conformación de agendas y veedurías ciudadanas y la rendición pública de cuentas, que a instancias de las Asambleas Constituyentes y/o Comunitarias se realizan en Oriente y el Valle de Aburrá, y que se han iniciado en Occidente.

Propuestas para su Municipio o Localidad -----

6. Promover la articulación de los municipios del proyecto HORIZONTES 2030 entre sí, con el Departamento, la Nación y el mundo

6.1 LINEAMIENTO

Construir acuerdos de articulación con los Departamentos vecinos, que permitan concretar las físicas e históricas relaciones de Antioquia con el Caribe, Eje Cafetero, Chocó, Cuenca del Magdalena y el Altiplano Cundiboyacence; y permitan además, nuevas relaciones con Panamá, Centro América continental e insular y Asia-Pacífico.

ACCIONES

- Establecer una instancia de coordinación permanente entre los instrumentos de planificación territorial, la Asamblea Departamental, la representación parlamentaria del Departamento y los Departamentos fronterizos de Antioquia con los que se construyen proyectos regionales e Internacionales.
- Crear una mesa de trabajo permanente para coordinar, a diferentes escalas territoriales, instancias para la formulación de proyectos, tales como:
 1. Mesas de trabajo de comisiones de competitividad departamentales, de las regiones con las que interactúa Antioquia.
 2. Mesas de trabajo de las Comisiones de Ordenamiento Territorial de los Departamentos con los que interactúe Antioquia, que incluya a las subregiones.
 3. Participación activa del Departamento de Antioquia en las Comisiones Fronterizas con los países del Caribe con los cuales tiene fronteras el Departamento.
- Construir acuerdos de competitividad-equidad, que permitan la configuración de un mercado global local-“glocal”, para aprovechar las sinergias existentes entre el departamento de Antioquia y sus Subregiones con los departamentos y países vecinos.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Consultar en Oriente procesos como PLANE0, PER, Distrito Agrario, Proyecto Provincia, Asamblea Provincial Constituyente y Consejo Subregional de Competitividad entre otros.
- En Occidente impulsar una Mesa Territorial, que construya una Agenda Subregional con capacidad para interactuar en otros ámbitos territoriales.
- En el Valle de Aburrá extender la Tripartita a un diálogo con actores e instancias de las subregiones de Oriente y Occidente.
- Hacer acuerdos institucionales que fomenten los circuitos turísticos culturales territoriales en las Subregiones y en conexión con las dinámicas globales.
- Articular los servicios ambientales y la producción limpia en circuitos económicos conectados al mercado global y para los programas de seguridad alimentaria.

6.2 LINEAMIENTO

Coordinar las respuestas institucionales departamentales y supramunicipales frente al gobierno nacional a través de la Comisión Tripartita, el Consejo de Competitividad y los Comités de Ordenamiento Territorial del Departamento.

ACCIONES

- La Comisión Tripartita deberá incluir en sus sesiones a los diversos actores de las Subregiones de Oriente y Occidente, haciendo especial énfasis en las organizaciones de la sociedad civil.
- El Consejo de Competitividad de Antioquia, se debe reconfigurar con la presencia de diversos actores no solo del Valle de Aburrá, sino de Oriente y Occidente.
- Convertir a la Comisión Tripartita y el Consejo de Competitividad de Antioquia, en instancias permanentes de consulta para los parlamentarios de Antioquia y los Departamentos que configuren región con Antioquia.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Departamento y de los Municipios se apoyarán para su trabajo en los Consejos Territoriales de Planeación.
- Oriente, Valle de Aburrá y Occidente realizarán sesiones subregionales con sus Consejos Territoriales de Planeación y sus Comisiones de Ordenamiento, para la producción, seguimiento y actualización a los Planes de Desarrollo y a los POT, a fin de encontrar articulaciones supramunicipales y regionales.

6.3 LINEAMIENTO

Avanzar en convenios y cooperación nacional e Internacional para que Antioquia sea el Departamento líder a nivel Latinoamericano en ciencia, tecnología e innovación, aprovechando las potencialidades de sus territorios.

ACCIONES

- Fortalecer la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de Antioquia con una visión “glocal”, identificando y desarrollando a través de las APP y APC, las potencialidades productivas de cada zona y subregión del Departamento.
- Promover el intercambio y las misiones internacionales en el ámbito de la ciencia y la tecnología en acuerdo con Colciencias, de tal manera que las redes de instituciones supramunicipales de Oriente, Valle de Aburrá y Occidente puedan competir por recursos de las regalías.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Crear comisiones de ciencia, tecnología e innovación en Oriente y Occidente, articuladas a las Comisiones de Ciencia y Tecnología departamental y nacional y a los Consejos de Competitividad.

7. Fomentar un proyecto de Cultura y sociedad, para el desarrollo en el ámbito territorial del proyecto HORIZONTES 2030**7.1 LINEAMIENTO**

Estructurar un sistema educativo regional basado en ciclos propedéuticos, que logre la articulación en los niveles de educación, para obtener titulaciones intermedias desde la formación para el trabajo y el desarrollo humano, hasta la formación posgradual, basadas en el respeto, la confianza, solidaridad y la asociatividad.

ACCIONES

- Duplicar la matrícula en formación técnica y tecnológica con presencia en todo el territorio, con pertinencia y posibilidades de inserción laboral local.
- Desarrollar un programa universal en el territorio, que permita a los estudiantes de los grados 10 y 11, escoger entre educación técnica y educación académica, independientemente de la ubicación de la institución. Estas competencias y créditos, serán homologables para la educación técnica, tecnológica y profesional.
- Crear esquemas de oferta conjunta de programas fuera del Área Metropolitana con APP (Alianzas Público Privadas) y APC (Alianzas Público Comunitarias), de tal manera que los organismos del Estado configuren espacios de aprendizaje descentralizados en los que Entidades Públicas (Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Universidad de Antioquia-U de A, Universidad Nacional-UNAL, Tecnológico de Antioquia-TA, Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM, Universidad de Envigado-UENV, Universidad de San Buenaventura-USAB, Tecnológico Pascual Bravo-TPB, Politécnico Jaime Isaza Cadavid-PJIC, Colegio Mayor de Antioquia-CMA, Universidad EAFIT, Universidad Pontificia Bolivariana-UPB, Universidad de Medellín, Universidad Autónoma Latinoamericana-UNAULA, entre otras) puedan asociarse con las instituciones privadas para ofrecer programas construidos con las comunidades.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Construir los factores de pertinencia con los diferentes actores y sectores de las regiones donde se instalarán los programas, así como una agenda de investigación para la ciencia y la tecnología que esté asociada a los aspectos productivos locales y regionales.
- Construir los escenarios de educación asociados a los equipamientos y centralidades locales y supramunicipales relacionadas con la producción.
- Integrar los Centros de Desarrollo Rural y los Programas Rurales Integrales-PRI, a los equipamientos educativos, de tal manera que se construyan ciudadelas para la educación, la producción, la innovación y la investigación especialmente en Oriente y Occidente.

7.2 LINEAMIENTO

Implementar en el sistema educativo un proceso permanente de formación ciudadana, donde se promueva la cultura de la legalidad, el respeto, la solidaridad, la corresponsabilidad y la asociatividad.

ACCIONES

- Elaborar Planes Educativos Institucionales-PEI y currículos, basados en procesos de formación ciudadana, de manera concertada con otras dimensiones del desarrollo que generen “sujetos políticos” constructores de territorio, comprometidos con la dinamización y la participación de la democracia.
- Establecer una iniciativa de reflexión por la necesidad de movilizar a la sociedad en contra de la violencia y los actores armados ilegales.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Medellín y los municipios del Área Metropolitana y la región central de Antioquia, deben liderar la discusión mundial en la búsqueda de opciones a la “Guerra contra las drogas”, y sobre el estudio de alternativas para las economías ilegales.
- La concepción de seguridad en las agendas regionales, subregionales y locales debe estar asociada a eliminar la cultura del atajo, la trampa y la viveza mal entendida, y romper el ciclo de violencia sobre la base de la cooperación y la eliminación del individualismo.

7.3 LINEAMIENTO

Generar una iniciativa regional de "Comercio Justo y Consumo Responsable", para la adquisición de bienes y servicios que sean socialmente sostenibles y ambientalmente sustentables

ACCIONES

- Implementar alianzas y programas de los diferentes sectores y actores sociales para generar una cultura de adquisición de bienes a redes de comercio formal, impulsar el consumo local, visibilizar a las compañías que pagan los beneficios a los trabajadores y eliminar los intermediarios en la cadena de abastecimiento de productos básicos producidos con procesos ambientalmente sustentables en el entorno regional.
- Generar un sistema de información para el consumidor, y los sellos de origen, sellos verdes y producción justa de los bienes y servicios que se ofrecen en los territorios.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Aprovechar el potencial de Occidente en: producción frutícola, circuitos turísticos regionales, a través del Distrito Agrario del Occidente. En relación a la región de Oriente aprovechar los potenciales hortícolas, turismo agrológico, productos agrícolas de alto valor agregado con producción más limpia y producción apícola.
- Fortalecer la capacidad productiva, de sostenibilidad ambiental y de conservación del paisaje rural de los productores agropecuarios del Área Metropolitana, como una estrategia de conservación, aumento de la autonomía, seguridad alimentaria y limitación del crecimiento del área urbana. Este fortalecimiento deberá hacerse a través de la creación de Distritos Agrarios en el Área Metropolitana y Parques Agrológicos habitados por comunidades campesinas.

7.4 LINEAMIENTOS

Construir el capital social requerido para la implementación de los lineamientos 2030.

ACCIONES

- Diseñar un sistema permanente de mesas interinstitucionales que permita construir la red de instituciones, para garantizar la construcción de un actor colectivo para la implementación de los lineamientos 2030. Estas mesas deberán desarrollar como mínimo las mesas social, económica e institucional.

7.5 LINEAMIENTO

Fomentar el fortalecimiento y articulación del sector cultural.

ACCIONES

- Construir planes de desarrollo cultural
- Construcción de un sistema de información cultural
- Fortalecer y ampliar la red patrimonial existente
- Fortalecer las actividades del recién creado Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
- Crear políticas públicas que den soporte a los lineamientos que en los planes de cada municipio se proponen.
- Democratizar los medios de comunicación pública.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Conformación democrática y pluralista de los consejos municipales de cultura
- Hacer reconocimiento, valoración, apropiación, conservación, protección y promoción del patrimonio cultural y la generación de un turismo sostenible, fortaleciendo la red patrimonial existente y ampliando hacia conceptos como la nueva ruralidad. Donde se revalorice "lo rural" como bien patrimonial, con múltiples posibilidades en el mundo moderno
- Crear espacios para el encuentro de la multiculturalidad

Propuestas para su Municipio o Localidad

8. Propiciar el desarrollo sostenible, la previsión del riesgo y la adaptación al cambio climático en los territorios del proyecto HORIZONTES 2030

8.1 LINEAMIENTO

Garantizar el acceso de agua potable para todos los Municipios del Departamento.

ACCIONES

- Modificar el esquema institucional de prestación del servicio, asegurando la existencia de cooperativas de acueducto y alcantarillado, apadrinadas por cooperativas regionales reconocidas y con el apoyo técnico y financiero de las compañías y empresas regionales de servicios públicos.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Crear cooperativas supramunicipales con apadrinamiento de cooperativas regionales en Oriente, con cofinanciación del Departamento y apoyo de EPM, ISA e ISAGEN, como parte de la responsabilidad social de estas empresas.
- Poner en ejecución en las tres Subregiones de HORIZONTES 2030 el programa gratuito de "Mínimo Vital de Consumo Agua" para las familias rurales y urbanas pobres y vulnerables de los 26 Municipios.

8.2 LINEAMIENTO

Implementar planes de gerencia y evaluación del riesgo y la resiliencia climática, es decir, evaluar y realizar acciones preventivas para configurar ecosistemas capaces de soportar los extremos climáticos. Asegurar la diversidad y la integralidad de ecosistemas y de las comunidades y sus organizaciones para el desarrollo comunitario.

ACCIONES

- Configurar las cooperativas supramunicipales de prestación de servicios como el eje de la participación y la conservación de ecosistemas estratégicos para la producción del agua.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- En el Occidente, los planes estarán asociados a construir infraestructuras para evitar la falta de agua en épocas de temperaturas altas.
- En el Oriente, la conservación de cabeceras de cuencas, construcción de parques lineales y el mantenimiento, conservación y protección del retiro de fuentes y nacimientos de agua.
- En Medellín, parques agrícolas habitados y la constitución y conservación de parques ecológicos, con familias guardabosques para evitar la construcción en zonas de borde.
- En las tres subregiones, conformación de reservas forestales como barreras naturales que impidan la conurbación y se haga plantación de bosques para equilibrar espacio construido y libre.

8.3 LINEAMIENTO

Establecer la estrategia regional de seguridad alimentaria, que permita, en todo momento garantizar a los habitantes del territorio, a pesar de las crisis mundiales, contar con alimentos básicos a precios razonables. Esta estrategia se basará en las potencialidades del territorio, la variedad de climas y los conocimientos ancestrales de producción sostenible. Establecer las tierras cultivables como activo estratégico nacional no renovable.

ACCIONES

- Implementar los Planes Rurales Integrales en Occidente y Oriente, haciendo que las plazas de mercado (Centros Desarrollo Rural) se convierta en el amoblamiento rural que aglutine los esfuerzos de educación formal, financiación, apoyo técnico, cooperación, conservación, producción y sostenibilidad de los proyectos de producción agrícola.
- Construir la Red de Centros de Desarrollo Rural del Departamento, por zonas, de manera que se logre eliminar los intermediarios, los monopolios de comercialización y la variabilidad de los precios en la producción agrícola para la seguridad alimentaria.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Los Centros de la fruta en el Occidente y de la hortaliza en el Oriente, serán los planes piloto de la implementación de los Planes Rurales Integrales-PRI, en el marco de los distritos agrarios.
- Construir Centros de Desarrollo Rural-CDR en el Aburrá Norte, Aburrá Sur-occidental y Aburrá-Sur-oriental, en el marco de Parques Agrícolas Habitados, en los que se combine la conservación del paisaje y habitante rural y la producción de hortalizas y granos para el consumo de los habitantes del Valle de Aburrá.

8.4 LINEAMIENTO

Diseñar y gestionar una agenda territorial para la defensa de la biodiversidad y la sostenibilidad, que fortalezca la identidad y el sentido de pertenencia de las comunidades por el territorio.

ACCIONES

- Diseñar propuestas de aprovechamiento minero que consulten y empoderen a las comunidades y que generen procesos sostenibles y amigables con el medio ambiente en los territorios.
- Superar el grave problema de los derechos mineros sobre parques naturales y áreas protegidas. Construir una identidad del reto cultural de la reciprocidad y solidaridad entre los seres y de éstos con el territorio.
- Generar mayor conciencia en la población para no continuar el deterioro del medio ambiente en donde se han agravado problemas como recalentamiento de la Tierra, agotamiento de la capa de ozono y la contaminación del agua, mientras que la destrucción de los recursos naturales aumenta aceleradamente, teniendo en cuenta que si no se protege el medio ambiente, no se podrá alcanzar el desarrollo.
- Fundamentar la planificación ambiental sostenible en la incorporación de objetivos ambientales comunitarios, para que en las estrategias de ordenación urbana se concrete y priorice el interés público del uso del suelo.
- Establecer procedimientos legales en Municipios y entidades territoriales, para regular y controlar la expansión urbana, incorporando aspectos ambientales a la planificación, mediante metodología de aplicación establecida y obligatoria, especificando objetivos ambientales al proceso de planeación.

PARTICULARIDADES SUBREGIONALES

- Crear mecanismos de desarrollo limpio, con captura de CO2 y venta de oxígeno a nivel internacional.
- Construir mecanismos de desarrollo limpio para ser gestionados en las diversas escalas territoriales, en un marco de cuentas ambientales que consideren el paisaje como un patrimonio colectivo.
- Insertar en los diversos planes territoriales el "Pacto por los bosques de Antioquia".
- Incorporar en los currículos de educación básica, primaria y media el tema ambiental, la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.
- Liderar Agendas Ambientales Subregionales participativas, desconcentrando y haciendo más cercanas las Corporaciones Autónomas al ciudadano, para planear, ejecutar y dar soluciones sostenibles y amigables con el medio ambiente, como previsión a los efectos de fenómenos como "la niña", "el niño" y el calentamiento global.

Propuestas para su Municipio o Localidad



iner
Instituto de Estudios Regionales



Alcaldía de Medellín